

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora
acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de enero de 2019, en la Clínica Veterinaria de
Silvia de Dios Gerdaltes, con _____ sita en la calle

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico
veterinario con última inscripción de la instalación realizada en fecha 10.06.2011 en el
registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció
General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i
Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. _____ veterinaria y directora,
quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y
protección radiológica.

Se advierte a la titular de la instalación que el acta que se levante, así como los
comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su
carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación estaba situada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre de la Sra.
para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. -----
- Estaba disponible un dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación a

cargo de

- Estaban disponibles los registros mensuales y los de los últimos 5 años.

- Se disponía del contrato escrito con | ,

- Se había realizado los controles anualmente, siendo el último el de 2018.

- Estaba disponible el programa de protección radiológica.

- Estaba disponible la clasificación del personal.

- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 13.03.2018.-

- Estaba disponible el informe periódico enviado al CSN pero no al SCAR.

- Estaban disponibles delantales plomados y protectores tiroideos.

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:

- pasillo
- almacén
- cuarto oscuro
- quirófano

- Disponía de acceso señalizado y controlado.

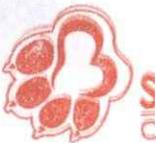
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma de 125 kV y 250 mA.

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal.

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.

- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron a pie de tubo sin delantal plomado y en el mismo lugar tras delantal plomado.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 20 de enero de 2019.



Silvia de Dios Geraldès
veterinària col. NIF.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Veterinaria de Silvia de Dios Geraldès, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.